



142578

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Francisco MIRO-SANS CASACUBERTA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Vallmajor, nº 26 y 28
por:

"PLACA PARA LA UNION DE CUERPOS DE MADERA,
PLASTICO Y SIMILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una placa para la unión de cuerpos de madera, plástico y similares, la cual, gracias a sus características constructivas y funcionales, es de resultados altamente eficaces, muy superiores a los obtenidos por las diferentes realizaciones que, con la misma finalidad, existen en el mercado.

5.
10. La placa en cuestión está constituida por una plancha metálica de contorno y dimensiones apropiados, que presenta en una de sus caras una pluralidad de púas debidamente distribuidas, las cuales poseen una aguda punta para poder ser clavadas en el correspondiente elemento de madera, plástico o similar,

- 142578



existiendo en todos los casos y en la totalidad de las púas un acanalamiento longitudinal, destinado a dar consistencia a las mismas y a facilitar simultáneamente el clavado, el cual permite el acoplamiento estable, con o sin separación entre ellos, de los mencionados cuerpos, gracias a la amplia superficie de retención obtenida, que asegura la inmovilidad de las piezas así acopladas.

En la referida plancha, las púas que se elevan perpendicularmente sobre el nivel de la misma están formadas por recorte del propio material y se hallan dobladas convenientemente, para ofrecer la mencionada perpendicularidad, necesaria para el clavado conjunto mediante percusión sobre la cara lisa de la plancha.

Como es de ver por lo apuntado suscintamente a modo de preámbulo, la placa de referencia es sumamente práctica y de construcción extremadamente simple, al contrario de lo que ocurre con los diversos dispositivos de las diferentes realizaciones conocidas, que su complicado sistema de colocación las hace, en muchos casos, ineficaces.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos, en los que se representan, a título de ejemplo, diversas vistas, secciones y detalles de la placa objeto de la invención.

En dichos dibujos:

La Fig. 1 es una vista en planta de la placa.

La Fig. 2 la muestra de perfil y en el momento de clavar-se.

La Fig. 3 representa una vista en alzado.

La Fig. 4 es una sección ampliada de la placa y de sus púas.

Las Figs. 5, 6 y 7 muestran otra ejecución y equivalen a las 1, 2 y 3.



La Fig. 8 es un detalle ampliado de la placa y de las púas de la ejecución precedente.

Las Figs. 9, 10, 11 y 12 representan varias formas de utilización de la aludida placa.

5. El objeto de la demanada consta de una plancha metálica (1), de forma adecuada, provista en una de sus caras de una pluralidad de púas (2), perpendiculares a dicha plancha y dotadas de una canal longitudinal (3) y de una punta (4), la cual puede ser de doble plano (Figs. 1, 2 y 3) o bien cortada al bies simple (Figs. 5, 6 y 7), empleándose una u otra forma según el material en el que tenga que clavarse la plancha para unir, por ejemplo, dos tablones en ángulo (5) (Fig. 9), en "T" (6) (Fig. 10) - o por testa (7), con separación (Fig. 11) o sin ella (Fig. 12).

10. La canal (3) que aparece en una de las caras de estas púas (2) les da resistencia a la flexión y coadyuva al clavado.

15. Estas púas (2) se obtienen por recorte y doblado de la propia plancha (1), con lo cual en ésta resultan los huecos (8). Además, las aludidas púas (2) se hallan distribuidas de modo que resulte eficaz su clavado. Por ello pueden formar hileras o filas de componentes al tresbolillo o análogo.

20. Estas placas se clavan al igual que los usuales clavos, o sea empleando el martillo, que actúa sobre la cara lisa de las mismas. Dada la amplia superficie de dichas placas y al gran número de sus púas, la retención entre los elementos de madera, plástico o similar a las que se aplica es perfecta, sin ninguna posibilidad de desprendimientos fortuito. Además, la operación es muchísimo más rápida que si tuvieran que colocarse tantos clavos como púas. Por último, la placa en cuestión es susceptible de ser cortada a las dimensiones precisas, puede recubrirse o pintarse
25. y, en el caso de tener que desprenderse, puede ello llevarse a
- 30.



cabo con una herramienta usual.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la placa clavable descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

5.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Placa para la unión de cuerpos de madera, plástico y similares, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una plancha metálica de contorno y dimensiones apropiados, que presenta en una de sus caras una pluralidad de púas debidamente distribuidas, las cuales poseen punta para poder ser
15. clavadas en el correspondiente elemento de madera, plástico o análogo, existiendo en todos los casos y en la totalidad de estas púas un acanalamiento longitudinal destinado a dar consistencia a las mismas y a facilitar simultáneamente al citado clavado, el cual permite el acoplamiento estable, con o sin separación entre
20. ellos, de los aludidos cuerpos, gracias a la amplia superficie de retención obtenida, que asegura la inmovilidad de las piezas así acopladas.
25. 2ª.-Placa para la unión de cuerpos de madera, plástico y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que a efectos prácticos, las púas que se elevan perpendicularmente sobre el nivel de la plancha metálica se han recortado del propio material de la misma y se han doblado convenientemente para ofrecer aquella perpendicularidad, necesaria para el clavado conjunto mediante percusión sobre la cara lisa de la propia plancha.
- 30.

142578

- 5 -



- 3ª.-Placa para la unión de cuerpos de madera, plástico y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que las púas que se elevan perpendicularmente de la plancha metálica se encuentran distribuídas adecuadamente en hileras, al tresbolillo o en cualquier otra disposición conveniente para el máximo aprovechamiento de la superficie, estando aguzadas las puntas de todas estas púas clavables de manera que presentan doble o simple afilado al bies, poseyendo, en todos los casos, las mencionadas púas, como mínimo en una de sus caras, la referida concavidad longitudinal que las refuerza e impide el estillamiento, rajadura o agrietado de los citados materiales.
- 5.
- 10.

4ª.-PLACA PARA LA UNION DE CUERPOS DE MADERA, PLASTICO Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 15 de Octubre 1966.

P. A.

[Handwritten signature]

Fig. 1

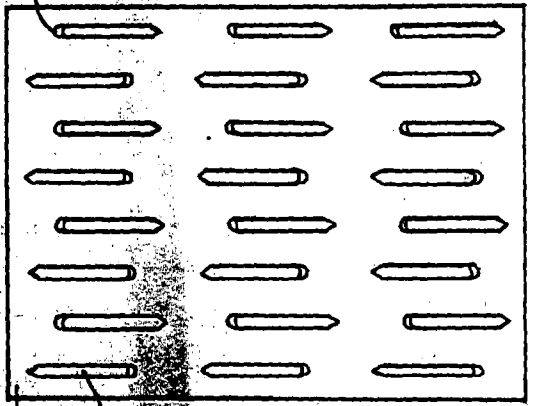


Fig. 2

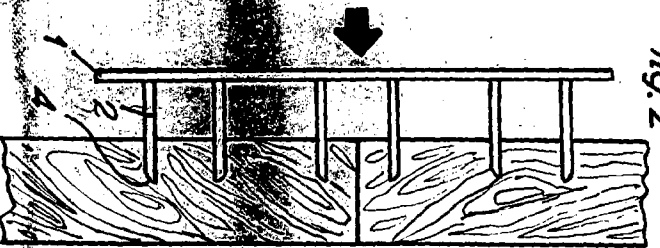


Fig. 5

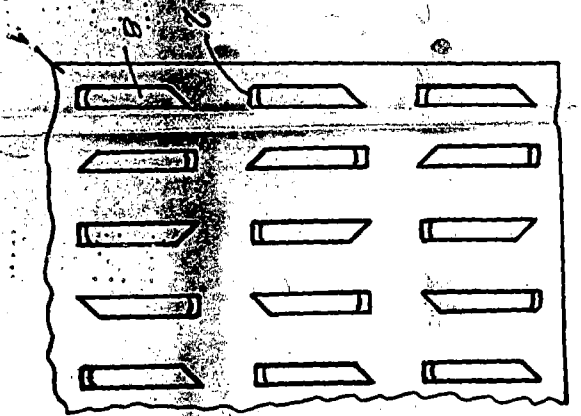


Fig. 6



Fig. 11

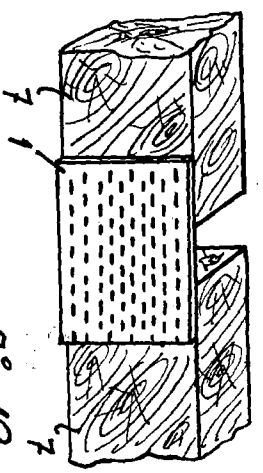


Fig. 12

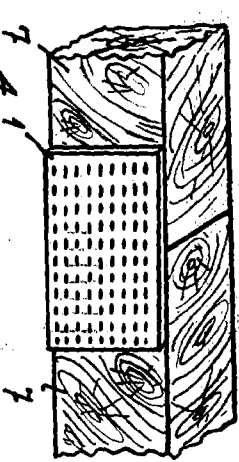


Fig. 3

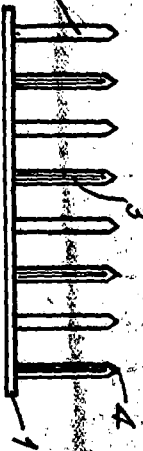


Fig. 7

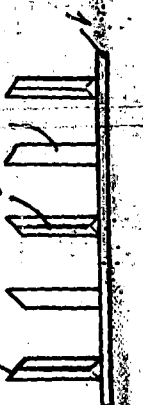


Fig. 8

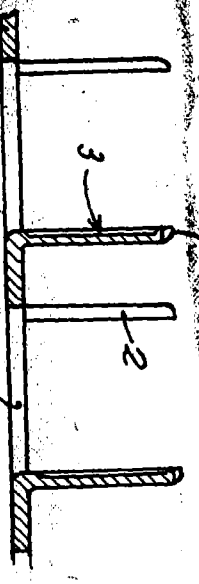


Fig. 9

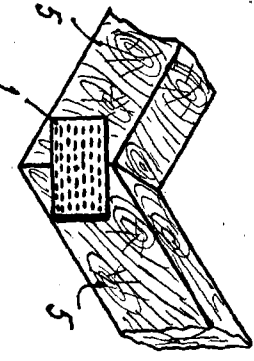


Fig. 10

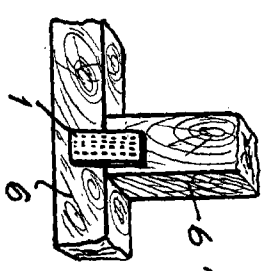
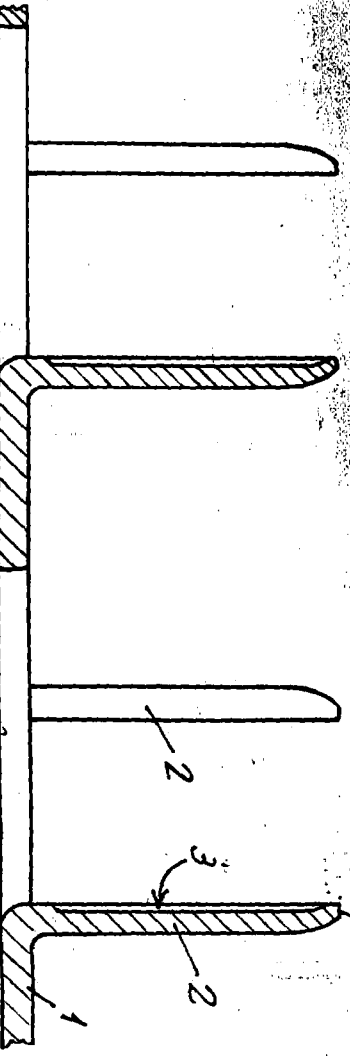


Fig. 4



Escala variable

Barcelona 15 Octubre 1963
D.A.

